

151588

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "COMUNYCA SOLUCIONES S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de mayo del 2008, a las 15H00 en el domicilio de la compañía, ubicada en la Avenida La Prensa N42-95 y Mariano Echeverría Edf. Rendón, se reúnen las siguientes personas:

ACCIONISTA	No. ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
Marlon Pazmiño	400	US\$ 400,00
David Arizaga	400	US\$ 400,00

Preside la sesión el señor Marlon Pazmiño, y actúa como secretario ad-hoc, el señor David Arizaga.

Por encontrarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General de Accionistas, en Sesión Universal, renunciado expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente orden del día:

Único Punto.- Conocer y resolver los informes del Comisario, Gerente General, el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de año 2.007.

Los accionistas aprueban el orden del día y la Junta General, y con todos los votos a favor, toma las siguientes resoluciones:

Se aprueban los informes del Comisario, del Gerente General, así como el Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás documentos relativos al ejercicio económico del 2.007

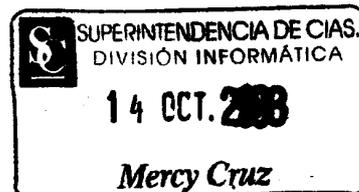
Se incorpora al expediente de la presente junta de accionistas los siguientes documentos:

Informe del Gerente General, del Comisario, y copias de los balances

Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad y el presidente levanta la sesión a las 16h00.

Marlon Pazmiño
Presidente de la Junta

David Arizaga
Secretario



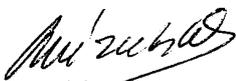
Quito, 16 de mayo del 2008

Señores Accionistas de
COMUNYCA SOLUCIONES S.A.
Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de COMUNYCA SOLUCIONES S.A.. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2007 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno, a pesar de la situación económica del país.
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
4. Cabe indicar que en relación a los aspectos laborales y legales no hay nada que mencionar.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales han sido favorables.
6. Se obtuvo utilidad en el ejercicio económico.
7. Recomiendo a la Junta General poner en marcha las políticas y estrategias que se han aprobado, para lograr el cumplimiento de los objetivos previstos para el siguiente ejercicio económico.

Atentamente,


David Arizaga A.
Gerente General

